



Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
1^{er} y 2^o CURSOS DE CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO BÁSICO
INFORMÁTICA DE OFICINA
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y
CIENCIAS SOCIALES**



**1^{er} y 2^o CURSOS DE CICLOS FORMATIVOS DE
GRADO BÁSICO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN y CIENCIAS SOCIALES
I y II**



Título en Informática de Oficina

ÍNDICE

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	3
2. COMPETENCIAS CLAVE	7
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	8
4. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	13
5. SABERES BÁSICOS POR BLOQUES EN 1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	16
6. DISTRIBUCIÓN DE CRITERIOS EN 1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	25
7. ESTRUCTURACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EN 1º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	31
8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS EN 1º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	32
9. UUFF Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL EN 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	33
9.1. CONTENIDOS EN 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	34
10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 1º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	36
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	37
12. ASPECTOS COMUNES PARA 1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO	38
13. CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS, TRABAJOS y TAREAS DIARIAS	38
14. EVALUACIÓN	39
15. PROMOCIÓN	41
15.1 RECUPERACIÓN	42
16. MATERIALES y RECURSOS DIDÁCTICOS DEL ALUMNO, DEL AULA, DE LAS TIC y PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	45
16.1 PLAN LECTOR	46
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	46
18. METODOLOGÍA	46
19. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES	47
20. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	48
21. MATERIALES DE APOYO DENTRO Y FUERA DEL AULA	59
22. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	59
23. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	61



MÓDULO DE COMUNICACIÓN y CIENCIAS SOCIALES I y II

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación está referida al **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales de Lengua Castellana y Ciencias Sociales**, enmarcada dentro del módulo profesional **Lengua Castellana 1º y Ciencias Sociales 1º**, que se imparte en los dos cursos de CCFF de Grado Básico.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, dispone en su **artículo 39.6** que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En el **artículo 39.3**, crea los ciclos formativos de grado básico dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la adquisición de las competencias de educación secundaria obligatoria a través de enseñanzas organizadas en el **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales** y el **Ámbito de Ciencias Aplicadas** tal y como establece su **artículo 30, apartado 2**.

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha promulgado el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. El citado real decreto establece las *competencias específicas*, así como, los *criterios de evaluación* y los *contenidos enunciados en forma de saberes básicos*, y la conexión de cada competencia específica con los *descriptores de perfil de salida* vinculados a las competencias clave, para cada una de las materias de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas, previstos para los ciclos formativos de grado básico

Conforme al **Decreto 158/2023, de 25 de mayo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los ciclos formativos de grado básico constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:



- a) **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales**, que incluye las siguientes materias:
1º Lengua Castellana, 2º Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y 3º Ciencias Sociales
- b) **Ámbito de Ciencias Aplicadas**, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: 1º Matemáticas Aplicadas, 2º Ciencias Aplicadas y 3º Educación Físico-Deportiva.
- c) **Ámbito Profesional**, que incluye los correspondientes módulos profesionales asociados, cada uno de ellos, a un estándar de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales o, excepcionalmente, a varios, incluyendo uno o dos períodos de formación en empresa u organismo equiparado.
- d) **Proyecto intermodular**, de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores. Tendrá carácter anual y será un único proyecto para toda la duración del ciclo formativo.

El **ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales** se organiza en dos cursos con la siguiente asignación horaria semanal:

- Lengua Castellana: con una duración semanal de dos horas en primer curso y tres horas en segundo curso.
- Lengua Extranjera de Iniciación profesional: Inglés, con una duración semanal de una hora en primer curso y dos horas en segundo curso.
- Ciencias Sociales: con una duración semanal de dos horas en cada uno de los cursos.

COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional.



Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Esto incrementará las posibilidades de su consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

El eje del currículo del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida.

Las competencias específicas del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social y profesional.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes, y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa.

En combinación con los aspectos más íntimamente vinculados con las Ciencias Sociales, la dimensión comunicativa de este currículo implica comunicarse eficazmente y con corrección en lengua castellana, así como comprender y expresarse adecuadamente en lengua extranjera, de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar sus destrezas comunicativas. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

Este ámbito, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informacionales, pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos. Ello conlleva, además, adquirir las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos de manipulación y desinformación, y abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que



podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de este ámbito. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante.

Por su parte, los **saberes básicos** aúnan los conocimientos (*saber*), las destrezas (*saber hacer*) y las actitudes (*saber ser*) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito.

El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable.

El bloque de «Lengua Castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere a alumnos y alumnas como agentes sociales progresivamente autónomos y gradualmente responsables de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolos en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales que sean fruto de



esa misma colaboración. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

2. COMPETENCIAS CLAVE (CC)

El **artículo 6 de la LOMLOE** establece los elementos que integran el currículo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se entenderá por:

A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que



contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

El artículo 11 de la LOMLOE establece las *Competencias clave* y *Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*.

A efectos de este real decreto, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

DESCRIPTORES DE PERFIL DE SALIDA

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la enseñanza básica, el alumno...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o



multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a



su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para



proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.



CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y



el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4.RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CCFF DE GRADO BÁSICO I y II

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1
<p>1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.</p>
Criterios de evaluación
<i>1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO</i>
<p>1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano). 1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p> <p>1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p>
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2
<p>2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2,</p>



CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

Criterios de evaluación

1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO

- 2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.
- 2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.
- 2.3 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

Criterios de evaluación

1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO

- 3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.
- 3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.
- 3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.



Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

Criterios de evaluación

1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO

4.1 Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

4.2 Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

Criterios de evaluación

1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO

5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

5.2 Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.4 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación

1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO



6.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.

6.2 Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

5. SABERES BÁSICOS POR BLOQUES EN CCFF DE GRADO BÁSICO I y II

NIVEL	MATERIA	BLOQUE 1 CIENCIAS SOCIALES	BLOQUE 2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
1º y 2º de CCFF de GRADO BÁSICO	LENGUA CASTELLANA Y CIENCIAS SOCIALES	Competencias Específicas 1-3	Competencias Específicas 4-6

SABERES BÁSICOS		Competencias Específicas
BLOQUE A. CIENCIAS SOCIALES		
<i>FP DE GRADO BÁSICO I</i>		
<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. Identificación de las diferentes ramas de conocimiento de las ciencias sociales: antropología, economía, psicología, arqueología, historia, etc. - Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico (archivos, bibliotecas, museos...). Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. - Las sociedades prehistóricas y las primeras civilizaciones. Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. - Las sociedades urbanas antiguas. Los orígenes del mundo mediterráneo. La cultura griega, características esenciales del arte griego. La cultura romana, características esenciales del arte romano. - Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino. - La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El nacimiento de las ciudades. - La Edad Media y Edad Moderna en Europa: 	<p>El Bloque A se corresponde con las Competencias Específicas 1 a 3.</p>	



<ul style="list-style-type: none"> • La Europa medieval • La Europa de las monarquías absolutas. • La conquista de América • La primera revolución industrial y sus transformaciones sociales y económicas. • La evolución del arte europeo en las épocas medieval y moderna: el arte medieval y el Renacimiento. <p>- Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.</p> <p>- Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social.</p> <p>- La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. La evolución del arte europeo.</p>	
---	--

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA	
1. ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL	
<i>FP DE GRADO BÁSICO I</i>	
<p>- Fuentes de información: criterios de búsqueda.</p> <p>- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p>- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.</p>	<p>El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.</p>

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA	
COMUNICACIÓN ORAL	
<i>FP DE GRADO BÁSICO I</i>	
<p>- Estrategias de producción y comprensión de textos orales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores. • Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, y con especial atención a las expositivas y argumentativas). <p>- Comprensión oral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sentido global del texto y relación entre sus partes. • Selección de la información relevante. Memoria auditiva y atención visual. • La intención del emisor. Empatía. <p>- Interacción oral de carácter informal y formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 	<p>El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.</p>



- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Escucha activa, asertividad.• Resolución dialogada de los conflictos.• Estrategias lingüísticas: parafrasear, emitir palabras de refuerzo o cumplido, resumir, entre otras.- Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.- Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Coherencia semántica.- Composiciones orales:<ul style="list-style-type: none">• Exposiciones orales sencillas sobre hechos de actualidad.• Presentaciones orales sencillas.- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora. | |
|--|--|



SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA	
3. COMUNICACIÓN ESCRITA	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 1</i>	
<p>- Estrategias de producción y comprensión de textos escritos de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación. • Géneros discursivos propios del ámbito personal: comunicación por escrito en redes sociales, correos electrónicos y correspondencia, entre otros. <p>- Secuencias textuales básicas: narrativas, descriptivas, dialogadas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.</p> <p>- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual. Conectores textuales.</p> <p>- Uso coherente de las formas verbales en los textos escritos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.</p> <p>- Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.</p> <p>- Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancia, agente y atributo.</p> <p>- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. <p>- Comprensión lectora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sentido global del texto y relación entre sus partes. • La intención del emisor. • Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. • Valoración de la forma y el contenido del texto. <p>- Producción escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación, redacción y revisión. • Corrección gramatical y ortográfica. • Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas y resúmenes. 	<p>El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.</p>

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA	
EDUCACIÓN LITERARIA HASTA EL SIGLO XIX	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 1</i>	
<p>- Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en un itinerario temático o de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renacimiento. • El Siglo de Oro. 	<p>El Bloque B se corresponde con las Competencias</p>



<ul style="list-style-type: none"> • La literatura ilustrada. - Pautas para la lectura de fragmentos literarios. - Temas y estilos recurrentes según la época literaria. - Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos. - Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. - Lectura e interpretación de poemas. - El teatro. Temas y estilos según la época literaria. 	<p>Específicas 4 a 6.</p>
---	----------------------------------

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
<p>BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA</p> <p style="text-align: center;"><i>FP DE GRADO BÁSICO 1</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística. - Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. 	<p>El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.</p>

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
<p>BLOQUE A. CIENCIAS SOCIALES 1. LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS</p> <p style="text-align: center;"><i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional desde la Ilustración a nuestros días: <ul style="list-style-type: none"> • Causas y consecuencias sociales: <ul style="list-style-type: none"> · La ilustración y sus consecuencias. · La sociedad y el pensamiento liberal. · La era de las revoluciones. · La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia desde la Ilustración a nuestros días: las ciudades y las megalópolis. • Causas y consecuencias económicas: <ul style="list-style-type: none"> · Principios de organización económica. La economía globalizada actual. · La segunda globalización. Sistemas coloniales y segunda revolución industrial. · La revolución de la información y la comunicación. Los grandes medios. • Causas y consecuencias políticas: <ul style="list-style-type: none"> · Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. · Grandes potencias y conflicto colonial. · La primera y segunda guerra mundial. 	<p>El Bloque A se corresponde con las Competencias Específicas 1 a 3.</p>



<ul style="list-style-type: none"> · El Holocausto. · La guerra civil española. · Descolonización y guerra fría. · La dictadura franquista. · El mundo globalizado actual. • Causas y consecuencias culturales: <ul style="list-style-type: none"> · La ruptura del canon clásico. · Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. · El arte contemporáneo. · El cine y el cómic como entretenimiento de masas. · La huella humana y el interés por la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. 	
---	--

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE A. CIENCIAS SOCIALES LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. - Instituciones y organizaciones democráticas. - Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y ecosocial, participación en proyectos comunitarios. - Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). - La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación. - La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social. - La ley como contrato social: La constitución y el ejercicio de la ciudadanía. - La transición. La Constitución española. Principios. Carta de derechos y deberes y sus implicaciones en la vida cotidiana. El modelo representativo español. Modelo territorial y su representación en el mapa. - Ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. - El problema de la desigualdad. La solidaridad con los colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. - Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo. - El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBQ+. - La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos del desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales. 	<p>El Bloque A se corresponde con las Competencias Específicas 1 a 3.</p>



SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE A. CIENCIAS SOCIALES	
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común. - El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. - Las instituciones europeas: origen, principios básicos, funcionamiento y funciones. - España en Europa y en el mundo La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. - Las formaciones identitarias (ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales). 	El Bloque A se corresponde con las Competencias Específicas 1 a 3.

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA	
1. LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos básicos de la propiedad intelectual. - Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. <p>Uso ético de la información. El problema de la desinformación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación. - Estrategias de organización de la información: la escritura como mecanismo para organizar el pensamiento (notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.). - Citas y referencias bibliográficas. 	El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA	
COMUNICACIÓN ORAL	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i>	
<p>Estrategias de análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto: propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. • Valoración de la forma y el contenido del texto oral. • Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación). • Géneros discursivos propios del ámbito educativo. • Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos 	El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.



<p>paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Géneros discursivos propios del ámbito profesional: la entrevista de trabajo. - Producción oral formal: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. • Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. • La intención del emisor. • Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. - La deliberación oral argumentada. <ul style="list-style-type: none"> • La exposición de ideas y argumentos. • Adecuación al contexto comunicativo. • Estrategias para mantener el interés. • El lenguaje corporal. • Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y coherencia. 	
---	--

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
------------------------	---------------------------------

BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA LA COMUNICACIÓN ESCRITA Y MULTIMODAL	
---	--

<i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i>	
-----------------------------	--

<p>- Estrategias de análisis crítico de textos escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto: propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. • Valoración de la forma y el contenido del texto escrito y multimodal. • Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación). • Géneros discursivos propios del ámbito educativo. • Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. • Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación. Valoración de la forma y el contenido del texto escrito. • Interacción escrita y multimodal de carácter informal y formal. • Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso. - Producción escrita: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación, redacción, revisión. • Edición en diferentes soportes. • Propiedad léxica. • Usos de la escritura para la organización del pensamiento: esquemas y mapas conceptuales. • Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos escritos y multimodales: formas de deixis (personal, temporal y espacial) y procedimientos de modelización. • Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. 	<p>El Bloque A se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.</p>
--	---



<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de referencia interna gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis). • Los tiempos de pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado. • Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. <p>Su relación con el significado.</p>	
--	--

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA EDUCACIÓN LITERARIA	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i>	
<p>- Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de la novela contemporánea. • Las formas poéticas y teatrales a partir de las vanguardias históricas. • Evolución de la literatura en español desde el siglo XIX. <p>- Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p>- Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.</p> <p>- Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.</p> <p>- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p> <p>-Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p>	El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.

SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas
BLOQUE B. COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA	
<i>FP DE GRADO BÁSICO 2</i>	
<p>- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).</p> <p>- Procedimientos de adquisición y formación de palabras: Reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.</p>	El Bloque B se corresponde con las Competencias Específicas 4 a 6.



6. DISTRIBUCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CCFF DE GRADO BÁSICO I y II

DISTRIBUCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CURSO: 1º CCFF GRADO BÁSICO						
C.E.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	EXTR.	1ª EV.	2ª EV.	3ª EV.	INSTR
CE 1.1	Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).	X	X	X		P
CE 1.2	Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.	X	X	X	X	P
CE 1.3	Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.		X	X	X	EO
CE 2.1	Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.	X		X	X	P
CE 2.2	Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.	X		X	X	P
CE 2.3	Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del		X	X	X	EO



	mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.					
C E 3.1	Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.	X	X	X	X	P
C E 3.2	Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.	X	X	X	X	P
C E 3.3	Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.		X	X	X	EO
C.E.4.1	Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.		X	X	X	EO
C E 4.2	Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.		X	X	X	EO
C E 5.1	Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.	X	X	X	X	P
C E 5.2	Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones pro-	X		X	X	EO



	pías de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.					
CE 5.3	Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	X	X	X	X	P
CE 5.4	Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.			X	X	EO
CE 6.1	Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.		X	X	X	EO
CE 6.2	Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.		X	X	X	EO
CE 7.1	Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.	X	X	X	X	P
CE 7.2	Producir textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.	X		X	X	P
CE 7.3	Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.				X	EO
CE 7.4	Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y		X	X	X	EO



	de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.					
CE 8.1	Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	X	X	X	X	P
CE 8.2	Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.	X	X	X	X	P

DISTRIBUCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR EVALUACIONES

CURSO: 2º CCFF GRADO BÁSICO

C.E.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	EXTR.	1ª EV.	2ª EV.	3ª EV.	INSTR
CE 1.1	Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).	X	X	X		P
CE 1.2	Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.	X	X	X	X	P
CE 1.3	Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.		X	X	X	EO
CE 2.1	Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.	X		X	X	P
CE 2.2	Identificar y valorar las principales instituciones europeas,	X		X	X	P



	analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.					
CE 2.3	Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.		X	X	X	EO
CE 3.1	Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.	X	X	X	X	P
CE 3.2	Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.	X	X	X	X	P
CE 3.3	Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.		X	X	X	EO
C.E. 4.1	Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.		X	X	X	EO
CE 4.2	Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.		X	X	X	EO
CE 5.1	Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.	X	X	X	X	P



CE 5.2	Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	X		X	X	EO
CE 5.3	Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	X	X	X	X	P
CE 5.4	Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.			X	X	EO
CE 6.1	Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.		X	X	X	EO
CE 6.2	Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.		X	X	X	EO
CE 7.1	Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.	X	X	X	X	P
CE 7.2	Producir textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.	X		X	X	P
CE 7.3	Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.				X	EO
CE 7.4	Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.		X	X	X	EO
CE 8.1	Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera	X	X	X	X	P



	utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.					
CE 8.2	Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.	X	X	X	X	P

7. ESTRUCTURACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EN CCFE 1^{er} CURSO

Los saberes básicos del módulo **Lengua Castellana 1º y Ciencias Sociales 1º** forman parte de dos materias que, pese a que se vayan a trabajar de forma integrada, se exponen a continuación de forma diferenciada para detallar las unidades didácticas que conforman cada una de ellas.

Con el fin de conseguir la motivación del alumno y su trabajo diario, cada semana se impartirá una materia del Módulo, de manera que en cada evaluación se explicarán 3 unidades de cada materia, y quedará de la siguiente forma:

Ciencias Sociales:

1ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 1, 3 y 9.

2ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 2, 4, 5 y 3

3ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 6, 7 y 8.

Lengua castellana y Literatura

1ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 1, 2 y 3.

2ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 4, 5 y 6.

3ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 7, 8 y 9.

Respecto al ámbito de Sociedad, se incluyen, de acuerdo con la legalidad vigente, unos contenidos mínimos que los estudiantes deben conocer para superar este módulo. Son los que siguen:

- Obtención de información de fuentes de información básicas, escritas y no escritas, de contenido geográfico o histórico.
- Localización en mapa de los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa y de España.
- Utilización de las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio



aplicándolas a los hechos y procesos de historia e historia antigua del mundo.

- Caracterización de los rasgos más relevantes de las primeras civilizaciones urbanas y valoración de sus aportaciones a la civilización occidental.
- Identificación y comprensión de los rasgos políticos, sociales, económicos y artísticos que caracterizan la Europa medieval.
- Comprensión y distinción de los principales aspectos que conforman el Estado moderno.
- Identificación de las características básicas de los principales estilos artísticos desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna, contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen.
- Conocimiento y manejo de las reglas de ortografía y reconocimiento de las categorías gramaticales trabajadas durante el curso.
- Redacción de descripciones y narraciones siguiendo unas pautas y reconocimiento de las características de estas tipologías textuales.
- Realización de resúmenes y esquemas de textos sencillos.
- Lectura de los textos propuestos mostrando un adecuado nivel de comprensión.
- Manejo de los principales tiempos verbales en lengua inglesa y el contexto que deben ser utilizados.

8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS EN CCFF DE GRADO BÁSICO 1^{er} CURSO

PRIMERA EVALUACIÓN		
Distribución	Contenidos	Número de clases
Lengua castellana y Literatura	Unidades 1, 2 y 3	34
Ciencias Sociales	Unidades 1, 3 y 9	
Lectura		12
Exámenes		2
Recuperación		1
Prueba evaluación inicial		1
Total		50



SEGUNDA EVALUACIÓN		
Distribución	Contenidos	Número de clases
Lengua castellana y Literatura	Unidades 4, 5 y 6	25
Ciencias Sociales	Unidades 2, 4 y 5	
Lectura		10
Exámenes		2
Recuperación		1
Total		38

TERCERA EVALUACIÓN		
Distribución	Contenidos	Número de clases
Lengua castellana y Literatura	Unidades 7, 8 y 9	21
Ciencias Sociales	Unidades 6, 7 y 8	
Lectura		8
Exámenes		2
Recuperación		1
Total		32

9. UNIDADES FORMATIVAS Y DISTRIBUCION TEMPORAL EN CCFE DE GRADO BÁSICO 2º CURSO

Unidades Formativas y distribución temporal

Tras evaluar inicialmente al alumnado, se decide trabajar las siguientes unidades formativas.

Las seis Unidades Formativas serán distribuidas entre todas las semanas del curso académico 2023/2024, trabajando:

Unidad Formativa 1	Mejora tus argumentos	4 semanas
Unidad Formativa 2	Rebeldes y románticos	4 semanas
Unidad Formativa 3	Cartas de ultramar	4 semanas
Unidad Formativa 4	Palabra de libertad	5 semanas



Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Unidad Formativa 5	Balada triste de posguerra	5 semanas
Unidad Formativa 6	Pausa publicitaria	4 semanas

9.1. CONTENIDOS EN CCFE DE GRADO BÁSICO 2º CURSO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura, de acuerdo con la legalidad vigente, ha incluido unos contenidos mínimos que los estudiantes deben conocer para superar este módulo.

Son los siguientes:

Lengua Castellana:

La conversación. La lengua y sus variedades.

El texto expositivo. El lenguaje publicitario. El lenguaje de los medios de comunicación.

El discurso. La conferencia.

La crónica. El reportaje. Exposición de la información.

Los textos argumentativos. El enunciado. La oración compuesta.

El ensayo. El trabajo. El proyecto. El informe. La instancia. La solicitud.

Estrategias de comprensión y escucha activa.

Narración de acontecimientos y experiencias del momento presente, pasado y futuro. Uso de las oraciones simples y compuestas en el lenguaje escrito.

Ciencias Sociales:

La Ilustración y sus consecuencias. El pensamiento liberal.

La estructura económica y su evolución. Globalización. Los principios de la organización económica.

Causas y desarrollo de la I Guerra Mundial y sus consecuencias. Causas y desarrollo de la II Guerra Mundial y sus consecuencias.

Descolonización. El mundo bipolar de la Guerra Fría.

La creación de la CEE. Los órganos de gobierno y las instituciones de la UE.

La Segunda República. La Guerra civil. El franquismo. La transición democrática.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los conflictos internacionales actuales.

Arte: La ruptura del canon clásico. La cultura de masas.

Los **contenidos** del módulo **Lengua Castellana 2º** y **Ciencias Sociales 2º** forman parte de dos materias que, pese a que se vayan a trabajar de forma integrada, se exponen a continuación de



forma diferenciada, para detallar las unidades didácticas que conforman cada una de ellas:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

1ª EVALUACIÓN:

UD1: MEJORA TUS ARGUMENTOS: COMENTARIO DE TEXTO Y GÉNEROS LITERARIOS.

UD2: REBELDES Y ROMÁNTICOS: EL ROMANTICISMO. TIPOLOGÍA TEXTUAL. SINTAXIS.

UD3: CARTAS DE ULTRAMAR: EL MODERNISMO. TIPOLOGÍA TEXTUAL II. SINTAXIS II.

2ª EVALUACIÓN:

UD4: PALABRA DE LIBERTAD: VANGUARDISMO. TEXTOS APLICADOS. SINTAXIS.

UD5: BALADA TRISTE DE POSGUERRA: LITERATURA DE POSGUERRA. SINTAXIS SUBORDINADA. LÉXICO.

UD6: PAUSA PUBLICITARIA: LITERATURA HISPANOAMERICANA. LOS MASSMEDIA. SINTAXIS SUBORDINADA.

CIENCIAS SOCIALES:

1ª EVALUACIÓN:

UD1: DE LA ILUSTRACIÓN AL NEOCLASICISMO.

UD2: DEL IMPERIO NAPOLEÓNICO AL NEOCLASICISMO.

UD3: DE LA SEGUNDA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL A ALFONSO XII.

2ª EVALUACIÓN:

UD4: EUROPA: LAS POTENCIAS EUROPEAS. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

UD5: EUROPA Y LOS FELICES AÑOS VEINTE. EL FRANQUISMO EN ESPAÑA.

UD6: DESCOLONIZACIÓN DE ASIA Y ÁFRICA. ORGANIZACIÓN POLÍTICA EUROPEA.



10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CCFF DE GRADO BÁSICO 1^{er} CURSO

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

El módulo **Lengua Castellana 1º y Ciencias Sociales 1º** consta de dos materias diferentes (Lengua Castellana y Ciencias Sociales). Pese a que se intentarán trabajar de forma integrada, se podrán calificar de forma independiente. Se exigirá una nota mínima de **3 puntos** en cada una de las dos materias, considerando el módulo suspenso si no se alcanza dicha nota en alguna de ellas. El carácter continuo hace recomendable la realización de evaluaciones en cada unidad didáctica tratada. Los criterios e instrumentos de calificación serán variados, y son los que siguen:

Los **instrumentos de evaluación del aprendizaje y desarrollo de los alumnos** son:

PRUEBAS ESCRITAS (P): 50 %. Se realizarán al menos un examen por evaluación, con pruebas individuales de cada una de las dos materias que componen el módulo.

ESCALA DE OBSERVACIÓN (E.O.): 50%: Realización de **lecturas** propuestas. Entrega de **trabajos o actividades complementarias**. Se realizarán diferentes trabajos de las dos materias a lo largo de cada evaluación, proyectos y prácticas diversas. **Trabajo diario** en el aula: Se valorará diariamente el trabajo del alumnado en el aula y su adecuación a las normas de clase y del IES, el interés por la materia, participación y su comportamiento respecto a sus compañeros, el profesorado, el centro y los materiales de trabajo, la realización o no de los deberes o trabajos, etc. Del cuaderno se valorará su presentación, la ortografía, que estén todas las actividades, así como su corrección.

En la evaluación de los diferentes instrumentos, se tendrá siempre en cuenta la expresión, redacción, ortografía y presentación; de hecho, se podrá descontar hasta un máximo de 1 punto de la calificación de las pruebas escritas y de los trabajos.



11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º CURSO DE CCFF DE GRADO BÁSICO

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

La evaluación y los criterios de calificación están basados en la legislación vigente y se han consensuado dentro del departamento de Geografía e Historia. Se concretan de la siguiente manera:

- **La calificación final de cada evaluación**: La nota de cada evaluación se compone de una parte teórica, o **PRUEBA ESCRITA**, que equivale a un 50% de la nota, y de una parte práctica, **ESCALA DE OBSERVACIÓN**, de trabajo en clase, la cual supone el 50% de la nota de la evaluación (20% Plan lector, 20% Cuaderno y ejercicios diarios y 10% Exposiciones orales). Esta última, que deberán entregarse a tiempo, bien hechos, completos y limpios cada evaluación en la fecha indicada por el profesor (plan lector, **cuaderno**, entregado a tiempo, completo, limpio y correcto, presentaciones, intervenciones en clase).

El alumnado que acumule un 15% de faltas no justificadas en el Módulo (25 ausencias de las 162 sesiones oficiales del currículo) perderá el derecho a la evaluación continua.

- La **calificación final del curso** en el módulo de **Lengua Castellana 2º y Ciencias Sociales 2º** resultará de la media de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones.
- Si el profesor lo estima oportuno, podría haber un **examen de recuperación** al final de cada trimestre para todos aquellos alumnos que no hayan alcanzado el 5. El 50% de la nota de la recuperación procedería de una prueba escrita en la que se incluirían todos los contenidos de la evaluación suspendida, mientras que el otro 50% saldría de la valoración de todas aquellas actividades y tareas realizadas durante el trimestre en el cuaderno y en los trabajos requeridos. **El/la alumno/a deberá entregar el dossier de actividades hecho para poner realizar dicho examen.**
- Los estudiantes que no aprueben el módulo deberán acudir a la **convocatoria extraordinaria de**



junio, que cubrirá todos los contenidos de la materia. Se trata de una prueba escrita que supondrá el 100% de la nota.

12. ASPECTOS COMUNES PARA 1º y 2º DE CCFF DE GRADO BÁSICO

- La calificación de las competencias está integrada a través de los diferentes sistemas de evaluación aplicados.
- Las pruebas de recuperación trimestral podrán efectuarse si el profesor lo considera oportuno, pero no necesariamente. Estas estarán superadas si la calificación es de 5 o superior. La calificación final se obtendrá de la media de las notas obtenidas a lo largo de todo el curso siempre que al menos sea de un 5 en cada evaluación.
- En el caso de situaciones de absentismo, será obligatoria la presentación y cumplimiento de todas las tareas (orales o escritas) para ser evaluado.
- Si un alumno no realiza un examen, deberá presentar una justificación al profesor en cuanto se reincorpore a la marcha del curso. La prueba se efectuará cuando el profesor lo estime oportuno.
- Si se diera el caso de que un alumno fuera sorprendido **copiando** durante un examen, o intentándolo, o pasando o recibiendo información por medios fraudulentos, la calificación de dicho examen será de cero. Los trabajos copiados (tanto entre alumnos como de Internet) serán, igualmente, calificados con cero.

13. CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS, TRABAJOS Y TAREAS DIARIAS

En dichas pruebas y trabajos se observarán los siguientes aspectos:

- En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Claridad y coherencia en la exposición.
- Precisión en los datos, fechas y nombres.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno tiene un error pero en el resto de la pregunta es correcto y no provoca contradicciones, este error no se tendrá en cuenta.
- Lo importante es el conjunto de la pregunta, las relaciones causa-efecto, no caer en



contradicciones y no cometer errores de bulto.

- La falta de limpieza en los trabajos restará hasta 1 punto de la nota global de los mismos.
- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, la ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

En dichas tareas se observarán los siguientes aspectos:

- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- En las tareas se priorizará la realización de las mismas frente al acierto, ya que el alumno puede corregir sus errores en el aula y así completar con éxito su aprendizaje. De esta forma se crea un hábito de estudio y trabajo que favorecerá el crecimiento personal del alumno y su continuación en el sistema educativo.
- Las tareas diarias serán presentadas en el momento en el que el profesor las requiera, deberán incluir todos los conceptos, definiciones, mapas, epígrafes, esquemas, escritos...que se hayan requerido.
- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, la ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.
- La falta de limpieza en los trabajos penalizará hasta un 20% de la nota global de los mismos.
- La no presentación de las tareas restará de forma proporcional del 20% que dicho instrumento tiene como ponderación.

14. EVALUACIÓN

Se modifica el artículo 20 "Evaluación", que queda redactado de la siguiente manera: 1. *La evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma, continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos y proyectos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.*

2. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. En el primer curso se calificarán las materias y módulos profesionales, y solo al finalizar el segundo curso se evaluarán los ámbitos.



3. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto.
4. Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.
5. La evaluación de los módulos profesionales que constituyen estos ciclos se expresará de forma numérica en una escala de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco
6. La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico, incluida la calificación de apto del módulo de formación en centros de trabajo, conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá asimismo el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.
7. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Asimismo, se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación. Este alumnado contará con un plan de trabajo individualizado que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o



ámbitos que precisen los alumnos citados. Se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

15. PROMOCIÓN

Se modifica el artículo 21 "Promoción", del Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, que queda redactado de la siguiente manera:

“1. El alumnado de los CCFF de GBrado básico podrá promocionar a segundo curso cuando el número de horas de los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia de primer curso que se integran en el ámbito profesional no superen el 20% del horario semanal, es decir, 6 horas a la semana. Además, no podrá tener evaluación negativa en más de tres materias en el conjunto del resto de ámbitos. El alumnado promocionado a segundo curso con módulos o materias pendientes deberá matricularse de los mismos como pendientes de primer curso.

2. El alumnado que repita primer curso con evaluación negativa en módulos tendrá que cursar de nuevo la totalidad de los módulos o materias del primer curso.

3. Quienes promocionen sin haber superado algún ámbito seguirán los planes de refuerzo relativos a las materias no superadas. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos planes en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes.

4. Con carácter general, el alumnado de segundo curso con evaluación negativa en uno o varios ámbitos deberá repetir el curso en su integridad. El alumnado de segundo curso con evaluación negativa en un solo ámbito cuyas materias o módulos de dicho ámbito pendientes de superación tengan una duración en conjunto que sea igual o inferior a 8 horas a la semana solo tendrá que cursar las materias o módulos pendientes.

5. El alumnado, sin superar el plazo máximo de 4 años establecido de permanencia, podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, o bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. Cuando las circunstancias personales del alumno con necesidad específica de apoyo educativo lo aconsejen para la consecución de los objetivos de estas enseñanzas, este alumnado podrá contar con un



curso adicional, así como con la matrícula parcial en cada uno de los cursos. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.”

15.1 RECUPERACIÓN

Tras cada evaluación, si el docente lo estima oportuno, podrá haber una prueba de **recuperación** en la que se incluirán todos los contenidos de la evaluación, y en la que no variarán los instrumentos ni los criterios de calificación, siendo el trabajo diario no recuperable.

Se considerará el curso como aprobado cuando se obtenga al menos un 5 de media entre las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Podrá realizarse una recuperación final para todos aquellos alumnos que tengan pendiente una, dos o tres evaluaciones, previa a la 2ª convocatoria final que se realizará al final de curso, como se detalla en el siguiente apartado.

A) RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

En la parte de Lengua se considera evaluación continua, de forma que si el alumno va superando los contenidos y las competencias en las sucesivas evaluaciones, recuperará dicha parte de la materia no superada en evaluaciones anteriores. En el caso de la parte de Literatura y de Geografía e Historia, el alumno debe superar los contenidos y competencias respectivas de cada evaluación. Si no es el caso, deberá presentarse a una prueba escrita de recuperación tras la evaluación, si así lo determina el profesor responsable del ámbito.

La calificación de estas pruebas se hará atendiendo a los mismos criterios de evaluación que las pruebas extraordinarias, de forma que la posibilidad de mejora recaerá en la prueba escrita como único instrumento de evaluación. La materia se considerará superada si la nota de la prueba escrita es igual o superior a 5. Sólo se modificará la calificación si es superior a la inicial.

Estas pruebas podrán organizarse por evaluaciones, bloques de contenidos o unidades formativas. El profesorado responsable informará a cada alumno de las partes que debe recuperar.

Antes de la evaluación final ordinaria, si es necesario, se organizará una prueba de recuperación sobre los contenidos, bloques, o unidades que el alumno debe recuperar del curso.

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

JUNIO

- En el mes de junio se realizará la evaluación final extraordinaria, calificándose los módulos no superados en la convocatoria ordinaria. En esta sesión de evaluación se decidirá la promoción o



no de los alumnos en base a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

- Los alumnos que lleguen tarde a una prueba escrita u oral extraordinaria podrán realizarla en el tiempo restante, pero en ningún momento podrán requerir más tiempo salvo que el alumno justifique de forma solvente su retraso y haya circunstancias extraordinarias que así lo requieran. Una vez transcurridos 20 minutos del comienzo de la prueba, el alumno podrá realizarla o no según el criterio del profesor responsable y nunca si ya ha salido algún alumno del aula.

La convocatoria de junio **consistirá en una única prueba escrita que abarcará los contenidos íntegros del módulo** (o los especificados por el profesor) y que constituirá el 100% de la nota. Para que el alumno obtenga valoración positiva en el módulo de Comunicación y Sociedad, debe obtener en dicha prueba escrita una nota de 5 o más.

Los criterios de calificación y los instrumentos de la prueba extraordinaria son los siguientes:

- Prueba escrita: 100 % de la nota. En la misma se evaluarán de forma conjunta las dos materias del módulo: Sociales, Lengua y Literatura.
 - La evaluación final ordinaria, se realizará en el mes de junio, en el período establecido en el calendario escolar de cada curso académico. En esta sesión de evaluación se calificarán los módulos cursados y se decidirá:
 - La promoción del alumno con todos los módulos superados o
 - La evaluación extraordinaria para los alumnos con algún módulo pendiente.

CARACTERÍSTICAS:

- Debido al carácter conjunto del módulo, un alumno no puede obtener una calificación de **10** en una materia y un **0** en la otra y, con ello superar, dicho módulo. Por ello, el alumno debe superar un mínimo de criterios de evaluación en cada materia que se correspondería con un mínimo de **3 puntos**, según la ponderación de los instrumentos de evaluación. Así, consideramos que la superación del módulo no sea disonante.
- Ante la ausencia de un alumno a una prueba objetiva ordinaria o de recuperación realizada en clase, el profesor podrá optar por repetírsela o por incluir los criterios de evaluación en la siguiente prueba, siempre y cuando la ausencia esté debidamente justificada el mismo día de su incorporación a clase.

OBSERVACIONES

- La calificación de las competencias está integrada a través de los diferentes sistemas de



evaluación aplicados.

- Las pruebas de recuperación trimestral podrán efectuarse si el profesor lo considera oportuno, pero no necesariamente. Estas estarán superadas si la calificación es de 5 o superior.
- La calificación final se obtendrá de la media de las notas obtenidas a lo largo de todo el curso siempre que al menos sea de un 5 en cada evaluación.
- En el caso de situaciones de absentismo será obligatoria la presentación y cumplimiento de todas las tareas (orales o escritas) para obtener la nota final. Si no se presenta alguno de los apartados establecidos, la calificación se obtendrá del % correspondiente presentado.
- Si un alumno no realiza un examen deberá presentar una justificación al profesor en cuanto se reincorpore a la marcha del curso; el profesor podrá realizar la prueba cuando lo estime oportuno.
- Reducción de la nota (exámenes y trabajos) de hasta un punto por faltas de ortografía, consignándose de gravedad extrema, por ejemplo, no utilizar las mayúsculas para los nombres propios (se podrá descontar el punto directamente si se reiteran estas faltas).

C) EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo a lo establecido en el **Artículo 47 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades**, aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia (establecidas, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia en cada evaluación) impidan la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua, tendrán que someterse a una evaluación diferenciada.

En este sentido, el Reglamento de Régimen Interior de nuestro IES señala que los alumnos que acumulen un determinado número de ausencias que no hayan sido justificadas (en tiempo y forma, por los procedimientos oportunos) podrán verse privados de su derecho a la evaluación continua. En dicho documento se especifica el número preciso de faltas de asistencia injustificadas en cada tipo de asignatura (en función del número de horas lectivas semanales de la materia, mediante la aplicación de un porcentaje) que puede motivar que el aprendiz pierda su derecho a ser evaluado mediante evaluación continua. Cuando el profesor del módulo detecte un caso en este sentido y haga los trámites oficiales pertinentes para que al alumno se le retire el derecho a la evaluación continua en la asignatura en cuestión, se



comunicará en concreto qué procedimientos e instrumentos de evaluación se van a aplicar para evaluar a dicho aprendiz. **En todo caso, estos instrumentos tendrán que ser, como mínimo, dos y deberán ser distintos:** uno de ellos será una **prueba de carácter global** para el periodo afectado por la suspensión (trimestral, semestral o, en los casos más graves, global de todo el curso); el otro o los otros consistirá(n) en **la realización de los trabajos monográficos y/o de las tareas y/o las series de actividades que el docente fije a tal efecto (en función de lo que se crea más conveniente para las necesidades de aprendizaje del alumno) y/o prueba escrita u oral de obra/s literarias monográficas establecidas en el curso**, según criterio del profesor responsable.

16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DEL ALUMNO, DEL AULA, DE LAS TIC Y PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

Bajo este título se incluyen aquellos **materiales escritos** de carácter didáctico y aquellos otros que se utilizan con este fin a pesar de no haber sido confeccionados con esa intención.

Los alumnos tendrán como referencia el libro para el Título Profesional Básico en el Título: **CCFF DE GRADO BÁSICO – Comunicación y Sociedad I y II**

COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD 1 y 2. LENGUA CASTELLANA. AAVV Ed. Santillana
COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD 1 y 2. SOCIALES AAVV Ed. Santillana
COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD 1 y 2. CUADERNO DE LENGUA AAVV Ed. Santillana

Como instrumentos de búsqueda de información y de refuerzo de los aprendizajes, se utilizarán, además de las nuevas tecnologías de la información, **atlas, enciclopedias, diccionarios...**

Con el fin de reforzar los contenidos y objetivos que se trabajarán en el aula, se les proporcionará a los alumnos material fotocopiado y/o elaborado, así como mapas y textos para realizar comentarios y trabajos.

Recursos didácticos del aula Plumier (TIC)

Se ha estimado oportuno tomar como referencia el uso de los medios informáticos, con el fin de utilizar el ordenador como una herramienta útil de búsqueda de información y de realización de trabajos y/o ampliación de los mismos. Esto, sin embargo, queda



condicionado a la disponibilidad de dichos recursos en el Centro y a las posibilidades organizativas.

16.1. PLAN LECTOR

PLAN LECTOR DE 1º CF DE GRADO BÁSICO
1º. <i>Nadie nos oye</i> , Nando López, Nando López. Nube de tinta, 2018
2º. <i>Un lobo dentro</i> , Pedro Mañas. Nube de tinta, 2023
3º. <i>Diferente</i> , Eloy Moreno, Penguin Ramdon House, 2023

PLAN LECTOR DE 2º CF DE GRADO BÁSICO
1º <i>En las redes del miedo</i> , Nando López.
2º. <i>Un lobo dentro</i> , Pedro Mañas. Nube de tinta, 2023
3º. <i>Nadie nos oye</i> , Nando López. Nube de tinta, 2018

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A la hora de realizar actividades complementarias y extraescolares fuera de la localidad, contamos con un pequeño inconveniente: el escaso número de alumnos en el grupo y las circunstancias económicas de las familias. Por ello, a lo largo de este curso, nos adaptaremos a posibles actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizar alguno de los ciclos formativos o cualquiera de los cursos de ESO o Bachillerato que se imparten en el centro, siempre que la actividad a realizar sea de interés y ayuda al desarrollo de las capacidades propias del CF de Grado Básico. Aun así, se podrán realizar las mismas propuestas para ESO y Bachillerato por el Departamento de Lengua castellana y Literatura.

18. METODOLOGÍA

Se añade el **apartado 7 al artículo 12 con la siguiente redacción:** “7. *En relación al proyecto anual de aprendizaje colaborativo de los ciclos formativos de grado básico, será necesario promover dentro de las metodologías de trabajo aquellas que fomenten que el alumnado se dote de las herramientas necesarias para afrontar su formación a lo largo de la vida y para mejorar su empleabilidad, y que favorezcan que el alumnado desarrolle habilidades que le permitan ser capaz de aprender de forma colaborativa.*”

La Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre y el Real Decreto FPB de marzo del 2014



establecen que la metodología utilizada para impartir estos cursos debe ser flexible, globalizadora, inclusiva dentro de un marco de atención correcta a la diversidad. Debe estar dirigida, también, a la adquisición progresiva de las competencias básicas del aprendizaje permanente. Una metodología en ocasiones deductiva que permita al alumnado obtener información y llegar a conclusiones que incorpore a su bagaje personal; y en ocasiones inductiva, mediante la cual, a través del análisis de la información, el alumnado pueda llegar a la globalización de los conocimientos.

Las unidades presentan un enfoque globalizador que permiten integrar el conocimiento así como las competencias personales y sociales que se deben adquirir, poniéndolas en relación con las competencias profesionales del perfil profesional.

El profesor guiará al alumnado y graduará el proceso planteado por estas unidades, también fomentará el empleo y manejo de diversas fuentes de información, el debate tolerante y respetuosos de datos contrapuestos, la reflexión personal, el análisis de lo aprendido, los hábitos de trabajo individuales y grupales.

Dentro de este marco legal, este libro de texto pretende ser la herramienta adecuada y completa de trabajo para alumno/a y profesor/a, con abundantes actividades de diferentes niveles de concreción que permitan al alumnado (cualesquiera que sean sus competencias curriculares, habilidades, autonomía de trabajo y actitudes) la comprensión y la asimilación de los contenidos y que le lleve, como punto final, a unos óptimos resultados de aprendizajes y le permitan continuar su desarrollo personal y escolar. Por ello, atiende a la diversidad que pueda darse en el grupo de alumnos/as.

Estas unidades pretenden ser la herramienta que el profesor utilice para encaminar a sus alumnos a desarrollar los objetivos marcados por la ley desde el marco de la comprensibilidad, el razonamiento, la autonomía de trabajo, la funcionalidad de los aprendizajes y la relación con el mundo que les rodea.

19. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES

Este módulo contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que las alumnas y los alumnos sean capaces de reconocer las características básicas de los fenómenos relacionados con la actividad humana y mejorar sus



habilidades comunicativas.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra conocimientos básicos relativos a ciencias sociales, lengua castellana y literatura y lengua inglesa, estará enfocada al uso de herramientas básicas del análisis textual, la elaboración de información estructurada tanto oral como escrita, la localización espacio-temporal de los fenómenos sociales y culturales y el respeto a la diversidad de creencias y a pautas de relación cotidiana en distintas sociedades y grupos humanos, que involucren a los estudiantes en tareas significativas que les permita trabajar de manera autónoma y en equipo.

En este módulo tendrán un tratamiento fundamental las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información. La Comunicación y la Educación cívica y constitucional obtendrán en él un tratamiento transversal.

Este módulo contribuirá a desarrollar valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación a causa de cualquier condición o circunstancia personal o social.

20. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

REFERENTES LEGALES

- **Ley 3/2006, de 3 de mayo**, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Orden 4 de junio de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.
- **Resolución de Dirección General de Formación Profesional e Innovación**, por la que se dictan instrucciones para establecer el protocolo de actuación para la detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado y el establecimiento de medidas para la inclusión educativa. (13 de diciembre de 2022).



- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de **Formación Profesional**.

- **Decreto 158/2023, de 25 de mayo**, por el que se **modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero**, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica **3/2020, de 29 de diciembre**, establece en su **artículo 4.3** que a lo largo de la enseñanza básica se adoptará la educación inclusiva como principio de fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación por aprender; y que, cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes conforme a los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**, facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030. De acuerdo con este enfoque, el título preliminar del nuevo texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora entre los principios y fines de la educación la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.

El Plan de Atención a la Diversidad se regula conforme a lo establecido en la Orden de **4 de junio de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.



El **Plan de Atención a la Diversidad** supone la reflexión conjunta sobre las condiciones generales del centro, los recursos de que dispone, los estilos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y aprendizaje que se generen y el desarrollo de cada alumno para adecuar la intervención educativa a las necesidades del alumnado, incluyendo actuaciones generales, medias ordinarias y específicas adaptadas a la realidad del centro y dispuestas para la atención integral de su alumnado.

En nuestra programación tendremos de referencia dicho Plan de Atención a la Diversidad integrado en la Programación General anual del centro.

En el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en su capítulo II se recogen los principios pedagógicos y la atención a las diferencias individuales.

CAPÍTULO II. Aspectos comunes de las ofertas formativas

Artículo 13. Principios pedagógicos.

1. Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.
2. Las administraciones promoverán y facilitarán que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes, asignando, en los centros sostenidos con fondos públicos o que ejecutan la oferta con financiación pública y en los términos que cada Administración establezca, incentivos dotacionales, humanos o materiales, para el desarrollo de contratos-programa u otras fórmulas similares en los centros del Sistema de Formación Profesional, para dinamizar su conversión como entornos innovadores de aprendizaje.
3. En el caso de trabajar con metodologías activas de aprendizaje, sin diferenciar los módulos profesionales, la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación, posterior calificación y registro en los



documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado.

Artículo 15. Atención a las diferencias individuales.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán **la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional** a lo largo de la vida laboral, **adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal** que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral **en igualdad de oportunidades** en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

2. Se entenderá por **personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo** aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, **generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación** para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

- a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
- b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

En el Decreto 158/2023, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el artículo 20. Evaluación se contemplan medidas para el alumnado con necesidades educativas especiales

Artículo 20. Evaluación.

Apartado 7. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de



Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Asimismo, se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Apartado 8. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

Este **alumnado contará con un plan de trabajo individualizado** que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o ámbitos que precisen los alumnos citados.

Se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

Se enumeran las medidas ordinarias, dispuestas en catálogo establecido en el artículo 4 de la orden 4 de junio de 2010 por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros públicos y centros concertados de la Región de Murcia.



MEDIDAS ORDINARIAS

Son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Estas estrategias organizativas y metodológicas han de ser contempladas en las programaciones docentes y unidades didácticas, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado. Se aplicarán tan pronto se detecten las dificultades.

Catálogo de medidas ordinarias:

- ✓ Los métodos de aprendizaje cooperativo.
- ✓ El aprendizaje por tareas.
- ✓ El aprendizaje por proyectos.
- ✓ El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- ✓ El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- ✓ El contrato didáctico o pedagógico.
- ✓ La enseñanza multinivel.
- ✓ Los talleres de aprendizaje.
- ✓ La organización de contenidos por centros de interés.
- ✓ El trabajo por temáticas.
- ✓ Los grupos interactivos.
- ✓ La graduación de las actividades.
- ✓ La elección de materiales y actividades.
- ✓ El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- ✓ El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.



- ✓ La tutoría entre iguales.
- ✓ La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.
- ✓ Los agrupamientos flexibles de grupo.
- ✓ Los desdoblamientos del grupo.
- ✓ La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.
- ✓ La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- ✓ Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.
- ✓ Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso.
- ✓ Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir los objetivos del curso.

MEDIDAS ESPECÍFICAS O EXTRAORDINARIAS

Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

Como **medidas específicas** nuestra programación adoptará las siguientes:

Las **adaptaciones curriculares de acceso**, destinadas al alumnado que lo precise y que supongan modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación facilitándoles el que puedan desarrollar el currículo ordinario.

Las **adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento**, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.



En la **Resolución de 30 de julio de 2019**, por la que se dictan instrucciones para la identificación a las necesidades del alumnado que presenta **dificultades de aprendizaje** se concreta el catálogo de medidas que pueden contemplarse, siendo el siguiente:

- **Ubicación del alumno** según sus necesidades. Contemplar la ubicación en el aula más adecuada para el alumno y los agrupamientos que favorecen su participación efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Calendario** de exámenes / trabajos en el aula. Procurar organizar el calendario de pruebas de evaluación de forma que no haya más de uno al día.
- Uso de la **agenda**. Entrenar en el buen uso, cada vez más autónomo, de agendas, en papel o digitales, y otros recursos, para favorecer la organización de las tareas del alumnado.
- Realización de trabajos de forma **individual y en grupo**.
- Uso de **diferentes materiales didácticos y de las TIC**. Utilizar múltiples medios y materiales, tanto para la presentación y acceso a la información, como para que el alumnado pueda hacer las tareas y mostrar los resultados de su aprendizaje.
- Utilización de **diccionarios, traductores, calculadoras, grabadora, ordenador, etc.**
- **Graduación de actividades por su dificultad** (Enseñanza multinivel).
- **Actividades de refuerzo y ampliación**.
- Fragmentar las tareas en pasos que permitan mantener la atención/ concentración y resolver las actividades correctamente
- **Refuerzo positivo** de los logros por pequeños que sean.
- **Instrumentos de evaluación variados**. adaptando los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación a las características y necesidades del alumno
- **Más tiempo** tanto para los exámenes como para los trabajos. Ponderar el tiempo que el alumno necesita, en función de sus dificultades, para la recogida de la información y para completar las tareas y pruebas.
- Flexibilización en el número de tareas en función de sus necesidades educativas.
- **Formato de la prueba ajustado a las necesidades** (letra, espaciado, gráficos, subrayado de órdenes, etc.) Adecuar el formato de los instrumentos de evaluación, que incluyan pruebas



escritas, (enunciados cortos, destacar palabras clave de los enunciados, actividades de relacionar con apoyo visual, poner ejemplos, plantear solo una pregunta por apartado...).

- **Comprobación de que el alumno ha entendido las instrucciones.**
- **Corrección** priorizando los contenidos sobre la forma, no penalizando la ortografía e indicando los errores cometidos.
- **La evaluación** tendrá en cuenta **la consecución de saberes en los diferentes niveles de logro.** Dar mayor valor al logro del alumno en aquellos criterios de evaluación o estándares de aprendizaje evaluables de la materia o área que se consideren esenciales para alcanzar las competencias y los objetivos de la etapa educativa

PRINCIPIOS GENERALES

Se contemplan diversas modalidades de intervención, aunque no siempre fáciles de llevar a la práctica.

– DIVERSIFICACIÓN INDIVIDUAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

A la hora de la práctica docente se tratará simplemente de potenciar la actuación del alumno /a en aquellos aspectos en que se hayan detectado mayores dificultades. Así, en el momento de desarrollar, por ejemplo, actividades orales, estas se distribuirán de acuerdo con los niveles de competencia ya conseguidos, evitando que los alumnos con dificultades en este campo, se sientan fracasados por haberseles planteado unas actividades que estaban fuera de sus posibilidades reales.

En el mismo sentido, se tratará de forzar al alumno para que avance cuando su nivel supere la media del curso, proponiéndole precisamente aquellas actividades que, acordes con sus posibilidades, les exijan un cierto grado de esfuerzo.

– AGRUPACIONES FLEXIBLES DENTRO DEL GRUPO-CLASE

▪ Grupos homogéneos, según grados de dificultad de las actividades:

Se trata de constituir grupos específicos de alumnos, adaptados a la actividad concreta, pero partiendo de un mismo material. Si tomamos, por ejemplo, **análisis de textos literarios**, se distribuirán actividades que impliquen diversos niveles de análisis: mientras unos grupos trabajan los aspectos léxicos, estructurales o de comprensión; otros, abordarán el manejo de



información sobre el autor o movimiento, relacionándola con el contenido o las características estilísticas del texto. A partir de este doble análisis, se realizará una puesta en común, en que los grupos de un determinado nivel habrán de tomar nota de las observaciones realizadas por los otros.

- **Según tipos de dificultades detectadas en los alumnos:**

Al abordar, por ejemplo, el bloque de la **reflexión lingüística**, se pueden establecer grupos en función de las dificultades detectadas, diferenciando: ortografía de la palabra, la oración y el texto; mecanismos de coherencia y cohesión textual; análisis morfosintáctico...

- **Grupos heterogéneos, combinando alumnos de distinto nivel**

Los grupos se articulan combinando alumnos con diverso grado de capacidad, de forma que pueda realizarse un intercambio de información entre sus componentes. Las tareas pueden ser distintas o idénticas para cada grupo, pero más o menos coincidentes en su grado de dificultad. Es importante controlar la existencia de una actitud de colaboración y el adecuado reparto de tareas. Esta organización resulta muy adecuada para la **construcción de textos**, de forma que todos los componentes pueden aportar ideas, y, al mismo tiempo unos miembros del grupo pueden ayudar a los otros a la correcta ejecución definitiva. Sintetizar posibles argumentos (individual).

– **AGRUPACIONES DIFERENCIADAS DE UN CURSO EN DISTINTOS GRUPOS DE NIVEL**

Se contempla la posibilidad de organizar los grupos por niveles de rendimiento académico. No se trata en ningún caso de separar a los alumnos de forma rígida ni de fomentar ningún tipo de discriminación, sino de potenciar el trabajo del profesor /a, adaptando de forma más factible los contenidos, criterios, metodología, materiales, etc. al nivel de interés de los distintos alumnos y, sobre todo, a su capacidad objetiva.

La selección de los alumnos para un grupo u otro se realizará teniendo en cuenta la trayectoria del alumno, contando con el asesoramiento de aquellos profesores que le han impartido clase en los cursos anteriores. Se contrastarán las informaciones recogidas con los resultados de las pruebas iniciales y sobre todo con la actitud y capacidad que el alumno vaya demostrando a lo largo del curso.



En cada evaluación, el Departamento, revisará dicha adscripción, buscando siempre favorecer la evolución y el rendimiento de cada alumno y sopesando también, cuando haya una propuesta de cambio de nivel, la opinión y disposición favorable que el propio alumno manifieste.

- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Este es el más complejo instrumento para tratar la diversidad. Implica la eliminación de contenidos, la modificación de objetivos fundamentales, etc. con arreglo a dificultades relacionadas con un desfase de más de dos cursos. Su aplicación exige el estudio detallado del nivel de competencia curricular del alumno y la preparación de un material, con frecuencia, absolutamente diferenciado. **Para ello se elaborarán los PAP correspondientes a casa alumno** según sus necesidades. Abordarlo aquí, en abstracto, sin referencia a unos alumnos concretos, implicaría caer en la mera elucubración. Sí puedo apuntar, como elemento orientador, la necesidad de plantear como meta fundamental el desarrollo de aquellas capacidades del alumno que implican la utilización del lenguaje como instrumento de expresión y comunicación; al mismo tiempo, una aproximación a la literatura íntimamente unida a la reflexión personal, la ampliación de los patrones expresivos y el desarrollo de la sensibilidad.

- ADAPTACIONES PARA ALUMNOS CON DIFICULTAD EN EL IDIOMA

El Departamento de Lengua castellana y Literatura ha elaborado unos cuadernillos gráficos de español para extranjeros con enunciados en árabe para que el alumno de incorporación nueva al idioma pueda adquirir los conocimientos básicos de nuestra lengua y así incorporarse de forma progresiva a los contenidos básicos del grupo al que esté asignado. Los cuadernillos tienen tres niveles: **nivel básico** (vocabulario), **nivel intermedio** (el género, el número, las personas, los verbos regulares e irregulares, los conceptos tiempo, espacio, situación, direcciones, descripción y presentación de uno mismo y de los demás...) y **nivel avanzado** (capacidad de leer, comprender y expresarse mediante oraciones sencillas con sentido completo)



21. MATERIALES DE APOYO DENTRO Y FUERA DEL AULA

La enseñanza del módulo de **Lengua Castellana y Ciencias Sociales** desempeña un papel central en el aprendizaje de los alumnos. Para ello, es fundamental que puedan recurrir a materiales de apoyo para saber realizar las tareas del curso con facilidad. Hemos determinado los siguientes materiales de apoyo básicos:

- Se trabajará fundamentalmente siguiendo las TIC, ya que estos alumnos necesitan la imagen para sustentar la palabra.
- Libros de lectura para los tres trimestres: *Nunca seré tu héroe* de María Menéndez Ponte de Gran Angular; *Héroe a mi pesar*, misma autora. Se considera la opción de cambiar los títulos si el grupo muestra otros intereses o necesidades.
- Fichas, esquemas, mapas conceptuales... elaborados por el profesor.
- Páginas de internet en las que el profesor indicará a los alumnos las actividades y recursos que puede encontrar.

22. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Se ha decidido seguir los siguientes puntos:

1. Utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
2. Trabajos grupales e individuales en el aula plúmber que dimensionen el conocimiento lingüístico y literario como un saber integrado, que se estructura y se relaciona con distintas disciplinas y enfoques.
3. Aplicación de los métodos de búsqueda para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia lingüística y literaria.
4. Utilización de los medios informáticos y cibernéticos adecuados para la realización de investigaciones, tareas, búsquedas, arqueo de fuentes en diccionarios digitales, Diccionarios en CD-Rom, en Diccionarios enciclopédicos de la Red, en Enciclopedias temáticas, en tratados y manuales, en estudios monográficos y en la prensa digital, periódicos y revistas, para su rearticulación en trabajos de investigación y monografías.
5. Utilización la pizarra digital en la realización de ejercicios concretos referidos al área de



lengua (léxico, morfología, sintaxis...) y al área de literatura.

6. Realización de exposiciones relacionadas con las investigaciones digitales.

7. Empleo, aparte de los soportes tradicionales, otros tipos de documentos digitales y audiovisuales como documentos conectados en Red, entrevistas, encuestas, videoclips, para la mejora del aprendizaje integral del alumnado.

8. Utilización de textos literarios, musicales y audiovisuales mediante descargas gratuitas y legales desde páginas WEB especializadas, para conformar investigaciones tematizadas concretas con enfoques interdisciplinares de la lengua y la literatura con el resto de disciplina.

9. Realización de actividades de aprendizajes contenidas en la Red para la ejercitación individual y en grupo y el aprendizaje de conocimientos específicos-

10. Uso de páginas WEB específicas el desarrollo comparativo entre el castellano y las lenguas romances de contacto.

11. Utilización y aplicación en la vida académica y diaria de diccionarios electrónicos, páginas WEB con diccionarios enciclopédicos, diccionarios de sinónimos y antónimos, así como diccionarios etimológicos del castellano.

12. Aplicación de forma efectiva el uso de diccionarios extranjeros y traductores digitales para la ejercitación y conocimiento de las lenguas y las literaturas extranjeras relacionadas con el castellano.

13. Aplicación con utilidad, según fines literarios y estéticos, el caudal audiovisual, gráfico, plástico, etc., que contenido en Internet sean uno de los soportes en la investigación en Internet.

14. Utilización el correo electrónico como canal de comunicación para el seguimiento, valoración y corrección de trabajos de investigación y monografías.

15. Implantación en el Centro, a través de este Proyecto, a mediano y largo plazo, un *laboratorio léxico* que, bajo los criterios de la educación interactiva, faciliten el aprendizaje de los distintos niveles de la lengua en todos los ámbitos de toda la Educación Secundaria del Bachillerato.

16. Utilización con propiedad algunos programas informáticos fundamentales (Como *Word*, *Power Point*, etc.) para la realización de trabajos monográficos, así como la realización de exposiciones y defensas de trabajos de investigación.

17. Realización de búsquedas en Biblioteca Virtuales de la Red.

18. Realización de ejercicios interactivos para resolver con eficacia los comentarios de textos.



Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



19. Lectura de documentos incunables digitalizados de la literatura española, europea y mundial.
20. Lectura de los medios de comunicación social digitalizados (Prensa y revistas nacionales e internacionales) para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
21. Realización de trabajos de investigación de evaluación y corrección continuada que implique no sólo elaboración y acumulación de datos en un documento digital sino también su interpretación, valoración y puesta en común con la comunidad educativa.
22. Vincular literatura y cine a través de la selección de un *corpus* de películas adaptadas de la literatura, concluyendo en torno a las estrategias, coincidencias y diferencias entre ambos soportes estéticos.
23. Creación de pequeños grupos de trabajo para la fundación de compañías teatrales escolares, aplicando técnicas y recursos contenidos en la Web.

23. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Durante y una vez desarrollada la UUFF, los profesores/as debemos realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma. Con ello pretendemos reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades, los tiempos de aprendizaje; es decir, que realicemos una valoración del desarrollo de la UUFF con la intención de detectar posibles errores y poder darles solución para el futuro, y/o reforzar, si cabe, los aciertos. Profundizaremos principalmente en:

- a) El análisis de los resultados.
- b) Las posibles causas de la desviación producida.
- c) Las acciones o planes de mejora a adoptar, en su caso.

Para ello, utilizaremos la misma plantilla que aparece en la Programación Didáctica de Lengua castellana y Literatura de ESO y Bachillerato.

En Patiño, a 1 de octubre de 2023

**Fdo.: Constanza I. García Muñoz
(Jefa del Departamento de Lengua castellana y Literatura)**